

CAPITULO 90

INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, DE FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, DE CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
MEDICOQUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O
APARATOS

Notas.

1. Este Capítulo no comprende:

- a) los artículos para usos técnicos de caucho vulcanizado sin endurecer (partida 4016), de cuero natural o artificial (regenerado) (partida 4204) o de materias textiles (partida 5911);
- b) los cinturones o vendajes de materias textiles destinados a sostener o soportar un órgano únicamente por efecto de la elasticidad (por ejemplo: cinturones de maternidad, vendajes torácicos, vendajes abdominales, vendajes para articulaciones o músculos) (Sección XI);
- c) los productos refractarios de la partida 6903; los artículos para usos químicos u otros usos técnicos de la partida 6909;
- d) los espejos de vidrio sin trabajar ópticamente de la partida 7009 y los espejos de metales comunes o de metales preciosos, que no tengan las características de elementos de óptica (partida 8306 o Capítulo 71);
- e) los artículos de vidrio de las partidas 7007, 7008, 7011, 7014, 7015 ó 7017;
- f) las partes y accesorios de uso general, tal como se definen en la Nota 2 de la Sección XV, de metales comunes (Sección XV) y los artículos similares de plástico (Capítulo 39);
- g) las bombas distribuidoras con dispositivo medidor de la partida 8413; las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas, así como las pesas presentadas aisladamente (partida 8423); los aparatos de elevación o de manipulación

(partidas 8425 a 8428); las cortadoras de papel o de cartón, de cualquier tipo (partida 8441); los dispositivos especiales para ajustar la pieza o el útil en las máquinas herramienta, incluso provistos de dispositivos ópticos de lectura (por ejemplo: divisores ópticos), de la partida 8466 (excepto los dispositivos puramente ópticos, por ejemplo: anteojos de centrado, de alineación); las máquinas calculadoras partida 8470); las válvulas, incluidas las reductoras de presión, y demás artículos de grifería (partida 8481);

- h) los proyectores de alumbrado de los tipos utilizados en ciclos o automóviles (partida 8512); las lámparas eléctricas portátiles de la partida 8513; los aparatos cinematográficos de grabación o de reproducción de sonido, así como los aparatos de reproducción en serie de soportes de sonido (partidas 8519 u 8520); los lectores de sonido (partida 8522), los aparatos de radar, de radionavegación o de radiotelemando (partida 8526); los faros o unidades "sellados" de la partida 8539; los cables de fibras ópticas de la partida 8544;
 - ij) los proyectores de la partida 9405;
 - k) los artículos del Capítulo 96;
 - l) las medidas de capacidad, que se clasifican con las manufacturas de la materia constitutiva;
 - m) las bobinas y soportes similares (clasificación según la materia constitutiva, por ejemplo: partida 3923, Sección XV).
2. Salvo lo dispuesto en la Nota 1 anterior, las partes y accesorios de máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del presente Capítulo se clasifican de acuerdo con las siguientes reglas:
- a) las partes y accesorios que consistan en artículos comprendidos en cualquiera de las partidas de este Capítulo o de los Capítulos 84, 85 ó 91 (excepto las partidas 8485, 8548 ó 9033) se clasifican en dicha partida cualquiera que sea la máquina, aparato o instrumento al que estén destinados;
 - b) cuando sean identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a una máquina, instrumento o aparato determinado o a varias máquinas, instrumentos o aparatos de una misma partida (incluso de las partidas 9010, 9013 ó 9031), las partes y accesorios, excepto los considerados en el párrafo precedente, se clasifican en la partida correspondiente a esta o a estas máquinas, instrumentos o aparatos;
 - c) las demás partes y accesorios se clasifican en la partida 9033.
3. Las disposiciones de la Nota 4 de la Sección XVI se aplican también a este Capítulo.

4. La partida 9005 no comprende las miras telescópicas para armas, los periscopios para submarinos o para tanques de guerra ni los anteojos visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI (partida 9013).
5. Las máquinas, aparatos e instrumentos ópticos de medida o de control, susceptibles de clasificarse tanto en la partida 9013 como en la partida 9031, se clasifican en esta última partida.
6. La partida 9032 sólo comprende:
 - a) los instrumentos y aparatos para la regulación de gases o líquidos o para el control automático de temperatura, incluso si su funcionamiento depende de un fenómeno eléctrico que varía de acuerdo con el factor buscado;
 - b) los reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, así como los reguladores automáticos de otras magnitudes cuya operación depende de un fenómeno eléctrico que varía de acuerdo con el factor que regule.

- 9001 FIBRAS OPTICAS Y HACES DE FIBRAS OPTICAS; CABLES DE FIBRAS OPTICAS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 8544; HOJAS Y PLANCHAS DE MATERIAS POLARIZANTES; LENTES (INCLUSO LAS DE CONTACTO), PRISMAS, ESPEJOS Y DEMAS ELEMENTOS DE OPTICA DE CUALQUIER MATERIA, SIN MONTAR, EXCEPTO LOS DE VIDRIO SIN TRABAJAR OPTICAMENTE.
- 9001.10.00 - Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas
 - 9001.20.00 - Hojas y planchas de materias polarizantes
 - 9001.30.00 - Lentes de contacto
 - 9001.40.00 - Lentes de vidrio para gafas (anteojos)
 - 9001.50.00 - Lentes de otras materias para gafas (anteojos)
 - 9001.90.00 - Los demás
- 9002 LENTES, PRISMAS, ESPEJOS Y DEMAS ELEMENTOS DE OPTICA DE CUALQUIER MATERIA, MONTADOS, PARA INSTRUMENTOS O APARATOS, EXCEPTO LOS DE VIDRIO SIN TRABAJAR OPTICAMENTE.
- Objetivos:
 - 9002.11.00 -- Para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductores fotográficas o cinematográficas
 - 9002.19.00 -- Los demás
 - 9002.20.00 - Filtros
 - 9002.90.00 - Los demás
- 9003 MONTURAS (ARMAZONES) DE GAFAS (ANTEOJOS) O DE ARTICULOS SIMILARES Y SUS PARTES.
- Monturas (armazones):
 - 9003.11.00 -- De plástico
 - 9003.19.00 -- De otras materias
 - 9003.90.00 - Partes

- 9004 GAFAS (ANTEOJOS) CORRECTORAS, PROTECTORAS U OTRAS, Y ARTICULOS SIMILARES.
- 9004.10.00 - Gafas (anteojos) de sol
- 9004.90 - Las demás
- 9004.90.10 Correctoras
- 9004.90.90 Las demás
- 9005 ANTEOJOS DE LARGA VISTA BINOCULARES O MONOCULARES, ANTEOJOS ASTRONOMICOS, TELESCOPIOS OPTICOS, Y SUS ARMAZONES; LOS DEMAS INSTRUMENTOS DE ASTRONOMIA Y SUS ARMAZONES, CON EXCLUSION DE LOS APARATOS DE RADIOASTRONOMIA.
- 9005.10.00 - Anteojos de larga vista binoculares
- 9005.80.00 - Los demás instrumentos
- 9005.90.00 - Partes y accesorios (incluidos los armazones)
- 9006 CAMARAS FOTOGRAFICAS; APARATOS Y DISPOSITIVOS, INCLUIDOS LAS LAMPARAS Y TUBOS, PARA LA PRODUCCION DE DESTELLOS EN FOTOGRAFIA, CON EXCLUSION DE LAS LAMPARAS Y TUBOS DE DESCARGA DE LA PARTIDA 8539.
- 9006.10.00 - Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para la preparación de clisés o de cilindros de imprenta
- 9006.20.00 - Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para el registro de documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos
- 9006.30.00 - Cámaras especiales para la fotografía submarina o aérea, para el examen médico de órganos internos o para los laboratorios de medicina legal o de identificación judicial
- 9006.40.00 - Cámaras fotográficas con autorrevelado
- Las demás cámaras fotográficas:
- 9006.51.00 -- Con visor de reflexión a través del objetivo para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm
- 9006.52.00 -- Las demás, para películas en rollo de anchura

inferior a 35 mm

- 9006.53.00 -- Las demás, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm
- 9006.59.00 -- Las demás
 - Aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía:
- 9006.61.00 -- Aparatos con tubo de descarga para la producción de destellos ("flashes electrónicos")
- 9006.62.00 -- Lámparas de destello, cubos de destello y similares
- 9006.69.00 -- Los demás
 - Partes y accesorios:
- 9006.91.00 -- De cámaras fotográficas
- 9006.99.00 -- Los demás

- 9007 CAMARAS Y PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS, INCLUSO CON GRABADORES O REPRODUCTORES DE SONIDO INCORPORADOS.
 - Cámaras:
- 9007.11.00 -- Para películas cinematográficas (filmes) de anchura inferior a 16 mm o para películas cinematográficas (filmes) doble-8 mm
- 9007.19.00 -- Las demás
 - Proyectores:
- 9007.21.00 -- Para películas cinematográficas (filmes) de anchura inferior a 16 mm
- 9007.29.00 -- Los demás
 - Partes y accesorios:
- 9007.91.00 -- De cámaras
- 9007.92.00 -- De proyectores

- 9008 PROYECTORES DE IMAGEN FIJA; AMPLIADORAS O REDUCTORAS FOTOGRAFICAS.
- 9008.10.00 - Proyectores de diapositivas
- 9008.20.00 - Lectores de microfilmes, de microfichas o de otros microformatos, incluso si permiten la obtención de copias
- 9008.30.00 - Los demás proyectores de imagen fija
- 9008.40.00 - Ampliadoras o reductoras fotográficas
- 9008.90.00 - Partes y accesorios
- 9009 APARATOS FOTOCOPIADORES POR SISTEMA OPTICO O POR CONTACTO Y APARATOS TERMOCOPIADORES.
- Aparatos fotocopiadores electrostáticos:
- 9009.11.00 -- Con reproducción directa del original (procedimiento directo)
- 9009.12.00 -- Con reproducción del original mediante soporte intermedio (procedimiento indirecto)
- Los demás aparatos fotocopiadores:
- 9009.21.00 -- Por sistema óptico
- 9009.22.00 -- Por contacto
- 9009.30.00 - Aparatos termocopiadores
- 9009.90.00 - Partes y accesorios
- 9010 APARATOS Y MATERIAL PARA LABORATORIOS FOTOGRAFICOS O CINEMATOGRAFICOS (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA PROYECTAR EL TRAZADO DE CIRCUITOS SOBRE SUPERFICIES SENSIBILIZADAS DE MATERIALES SEMICONDUCTORES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO; NEGATOSCOPIOS; PANTALLAS DE PROYECCION.
- 9010.10.00 - Aparatos y material para revelado automático de películas fotográficas, películas cinematográficas (filmes) o papel fotográfico en rollos o para la impresión automática de películas reveladas en

rollos de papel fotográfico

9010.20.00 - Los demás aparatos y material para laboratorios
fotográficos o cinematográficos; negatoscopios

9010.30.00 - Pantallas de proyección

9010.90.00 - Partes y accesorios

9011 MICROSCOPIOS OPTICOS, INCLUIDOS LOS PARA
FOTOMICROGRAFIA, CINEFOTOMICROGRAFIA O
MICROPROYECCION.

9011.10.00 - Microscopios estereoscópicos

9011.20.00 - Los demás microscopios para fotomicrografía,
cinefotomicrografía o microproyección

9011.80.00 - Los demás microscopios

9011.90.00 - Partes y accesorios

9012 MICROSCOPIOS, EXCEPTO LOS OPTICOS, Y
DIFRACTOGRAFOS.

9012.10.00 - Microscopios, excepto los ópticos, y
difractógrafos

9012.90.00 - Partes y accesorios

9013 DISPOSITIVOS DE CRISTALES LIQUIDOS QUE NO
CONSTITUYAN ARTICULOS COMPRENDIDOS MAS
ESPECIFICAMENTE EN OTRA PARTE; LASERES, EXCEPTO
LOS DIODOS LASER; LOS DEMAS APARATOS E
INSTRUMENTOS DE OPTICA, NO EXPRESADOS NI
COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.

9013.10.00 - Miras telescópicas para armas; periscopios;
anteojos visores para máquinas, aparatos o
instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI

9013.20.00 - Láseres, excepto los diodos láser

9013.80.00 - Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos

9013.90.00 - Partes y accesorios

- 9014 BRUJULAS, INCLUIDOS LOS COMPASES DE NAVEGACION;
LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE NAVEGACION.
- 9014.10.00 - Brújulas, incluidos los compases de navegación
- 9014.20.00 - Instrumentos y aparatos para la navegación aérea
o espacial (excepto las brújulas)
- 9014.80.00 - Los demás instrumentos y aparatos
- 9014.90.00 - Partes y accesorios
- 9015 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE GEODESIA, DE
TOPOGRAFIA, DE AGRIMENSURA, DE NIVELACION, DE
FOTOGRAFIA, DE HIDROGRAFIA, DE OCEANOGRAFIA,
DE HIDROLOGIA, DE METEOROLOGIA O DE GEOFISICA, CON
EXCLUSION DE LAS BRUJULAS; TELEMETROS.
- 9015.10.00 - Telémetros
- 9015.20.00 - Teodolitos y taquímetros
- 9015.30.00 - Niveles
- 9015.40.00 - Instrumentos y aparatos de fotogrametría
- 9015.80.00 - Los demás instrumentos y aparatos
- 9015.90.00 - Partes y accesorios
- 9016.00.00 BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5
cg, INCLUSO CON PESAS.
- 9017 INSTRUMENTOS DE DIBUJO, DE TRAZADO O DE CALCULO
(POR EJEMPLO: MAQUINAS PARA DIBUJAR, PANTOGRAFOS,
TRANSPORTADORES, ESTUCHES DE DIBUJO, REGLAS Y
CIRCULOS, DE CALCULO); INSTRUMENTOS MANUALES DE
MEDIDA DE LONGITUDES (POR EJEMPLO: METROS,
MICROMETROS, CALIBRADORES Y CALIBRES), NO
EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE
CAPITULO.
- 9017.10.00 - Mesas y máquinas de dibujo, incluso automáticas
- 9017.20.00 - Los demás instrumentos de dibujo, de trazado o de
cálculo
- 9017.30.00 - Micrómetros, calibradores y calibres

- 9017.80.00 - Los demás instrumentos
- 9017.90.00 - Partes y accesorios

- 9018 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, CIRUGIA, ODONTOLOGIA O VETERINARIA, INCLUIDOS LOS DE ESCINTIGRAFIA Y DEMAS APARATOS ELECTROMEDICOS, ASI COMO LOS APARATOS PARA PRUEBAS VISUALES.
 - Aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos):
 - 9018.11.00 -- Electrocardiógrafos
 - 9018.19.00 -- Los demás
 - 9018.20.00 - Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos
 - Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares:
 - 9018.31.00 -- Jeringas, incluso con agujas
 - 9018.32.00 -- Agujas tubulares de metal y agujas de sutura
 - 9018.39.00 -- Los demás
 - Los demás instrumentos y aparatos de odontología:
 - 9018.41.00 -- Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre un basamento común
 - 9018.49.00 -- Los demás
 - 9018.50.00 - Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología
 - 9018.90.00 - Los demás instrumentos y aparatos

- 9019 APARATOS DE MECANOTERAPIA; APARATOS PARA MASAJES; APARATOS DE SICOTECNIA; APARATOS DE OZONOTERAPIA, OXIGENOTERAPIA O AEROSOLTERAPIA, APARATOS RESPIRATORIOS DE REANIMACION Y DEMAS APARATOS DE TERAPIA RESPIRATORIA.
 - 9019.10.00 - Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia

- 9019.20.00 - Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria
- 9020.00.00 LOS DEMAS APARATOS RESPIRATORIOS Y MASCARAS ANTIGAS, CON EXCLUSION DE LAS MASCARAS DE PROTECCION SIN MECANISMO NI ELEMENTO FILTRANTE AMOVIBLES.
- 9021 ARTICULOS Y APARATOS DE ORTOPEDIA, INCLUIDAS LAS FAJAS Y BANDAS MEDICO QUIRURGICAS Y LAS MULETAS; TABLILLAS, FERULAS POSTERIORES Y DEMAS ARTICULOS Y APARATOS PARA FRACTURAS; ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS; AUDIFONOS Y DEMAS APARATOS QUE LLEVE LA PROPIA PERSONA O SE LE IMPLANTEN PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD.
- Prótesis articulares y demás artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas:
- 9021.11.00 -- Prótesis articulares
- 9021.19 -- Los demás
- 9021.19.10 Artículos y aparatos de ortopedia
- 9021.19.20 Artículos y aparatos para fracturas
- Artículos y aparatos de prótesis dental:
- 9021.21 -- Dientes artificiales
- 9021.21.10 De acrílico
- 9021.21.90 Los demás
- 9021.29.00 -- Los demás
- 9021.30.00 - Los demás artículos y aparatos de prótesis
- 9021.40.00 - Audífonos, con exclusión de las partes y accesorios
- 9021.50.00 - Estimuladores cardíacos, con exclusión de las partes y accesorios
- 9021.90.00 - Los demás
- 9022 APARATOS DE RAYOS X Y APARATOS QUE UTILICEN LAS

RADIACIONES ALFA, BETA O GAMMA, INCLUSO PARA USO MEDICO, QUIRURGICO, ODONTOLOGICO O VETERINARIO, INCLUIDOS LOS APARATOS DE RADIOGRAFIA O RADIOTERAPIA, TUBOS DE RAYOS X Y DEMAS DISPOSITIVOS GENERADORES DE RAYOS X, GENERADORES DE TENSION, PUPITRES DE MANDO, PANTALLAS, LAS MESAS, SILLONES Y SOPORTES SIMILARES PARA EXAMEN O PARA TRATAMIENTO.

- Aparatos de rayos X, incluso para uso médico, quirúrgico; odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia:

9022.11.00 -- Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario

9022.19.00 -- Para otros usos

- Aparatos que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia:

9022.21.00 -- Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario

9022.29.00 -- Para otros usos

9022.30.00 - Tubos de rayos X

9022.90.00 - Los demás, incluidas las partes y accesorios

9023.00.00 INSTRUMENTOS, APARATOS Y MODELOS PROYECTADOS PARA DEMOSTRACIONES (POR EJEMPLO: EN LA ENSEÑANZA O EN EXPOSICIONES), QUE NO SEAN SUSCEPTIBLES DE OTROS USOS.

9024. MAQUINAS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE DUREZA, DE TRACCION, DE COMPRESION, DE ELASTICIDAD O DE OTRAS PROPIEDADES MECANICAS DE LOS MATERIALES (POR EJEMPLO: METALES, MADERA, TEXTILES, PAPEL, PLASTICO).

9024.10.00 - Máquinas y aparatos para ensayos de metales

9024.80.00 - Las demás máquinas y aparatos

9024.90.00 - Partes y accesorios

- 9025 DENSIMETROS, AREOMETROS, PESALÍQUIDOS E INSTRUMENTOS FLOTANTES SIMILARES, TERMOMETROS, PIROMETROS, BAROMETROS, HIGROMETROS Y SICROMETROS, AUNQUE SEAN REGISTRADORES, INCLUSO COMBINADOS ENTRE SI.
- Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos:
- 9025.11.00 -- De líquido, con lectura directa
- 9025.19.00 -- Los demás
- 9025.20.00 - Barómetros, sin combinar con otros instrumentos
- 9025.80.00 - Los demás instrumentos
- 9025.90.00 - Partes y accesorios
- 9026 INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O CONTROL DEL CAUDAL, DEL NIVEL, DE LA PRESION O DE OTRAS CARACTERISTICAS VARIABLES DE LOS LIQUIDOS O DE LOS GASES (POR EJEMPLO: CAUDALIMETROS, INDICADORES DE NIVEL, MANOMETROS, CONTADORES DE CALOR), CON EXCLUSION DE LOS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE LAS PARTIDAS 9014, 9015, 9028 ó 9032.
- 9026.10.00 - Para la medida o control del caudal o del nivel de los líquidos
- 9026.20.00 - Para la medida o control de la presión
- 9026.80.00 - Los demás instrumentos y aparatos
- 9026.90.00 - Partes y accesorios
- 9027 INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ANALISIS FISICOS O QUIMICOS (POR EJEMPLO: POLARIMETROS, REFRACTOMETROS, ESPECTROMETROS, ANALIZADORES DE GASES O DE HUMOS); INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE VISCOSIDAD, DE POROSIDAD, DE DILATACION, DE TENSION SUPERFICIAL O SIMILARES O PARA MEDIDAS CALORIMETRICAS, ACUSTICAS O FOTOMETRICAS (INCLUIDOS LOS EXPOSIMETROS); MICROTOMOS.
- 9027.10.00 - Analizadores de gases o de humos
- 9027.20.00 - Cromatógrafos y aparatos de electroforesis

- 9027.30.00 - Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)
- 9027.40.00 - Exposímetros
- 9027.50.00 - Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)
- 9027.80.00 - Los demás instrumentos y aparatos
- 9027.90.00 - Micrótomos; partes y accesorios

- 9028 CONTADORES DE GASES, DE LIQUIDOS O DE ELECTRICIDAD, INCLUIDOS LOS CONTADORES PARA SU CALIBRACION.
- 9028.10.00 - Contadores de gases
- 9028.20.00 - Contadores de líquidos
- 9028.30.00 - Contadores de electricidad
- 9028.90.00 - Partes y accesorios

- 9029 LOS DEMAS CONTADORES (POR EJEMPLO: CUENTARREVOLUCIONES, CONTADORES DE PRODUCCION, TAXIMETROS, CUENTAKILOMETROS, PODOMETROS); VELOCIMETROS Y TACOMETROS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 9014 O 9015; ESTROBOSCOPIOS.
- 9029.10.00 - Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares
- 9029.20.00 - Velocímetros y tacómetros; estroboscopios
- 9029.90.00 - Partes y accesorios

- 9030 OSCILOSCOPIOS, ANALIZADORES DE ESPECTRO Y DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O CONTROL DE MAGNITUDES ELECTRICAS; INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA MEDIDA O DETECCION DE RADIACIONES ALFA, BETA, GAMMA, X, COSMICAS O DEMAS RADIACIONES IONIZANTES.

- 9030.10.00 - Instrumentos y aparatos para la medida o detección de radiaciones ionizantes
- 9030.20.00 - Osciloscopios y oscilógrafos catódicos
 - Los demás instrumentos y aparatos para la medida o control de la tensión, de la intensidad, de la resistencia o de la potencia, sin dispositivo registrador:
- 9030.31.00 -- Multímetros
- 9030.39.00 -- Los demás
- 9030.40.00 - Los demás instrumentos y aparatos especialmente proyectados para las técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros)
 - Los demás instrumentos y aparatos:
- 9030.81.00 -- Con dispositivo registrador
- 9030.89.00 -- Los demás
- 9030.90.00 - Partes y accesorios

- 9031 INSTRUMENTOS, APARATOS Y MAQUINAS DE MEDIDA O DE CONTROL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO; PROYECTORES DE PERFILES.
 - 9031.10.00 - Máquinas para equilibrar piezas mecánicas
 - 9031.20.00 - Bancos de pruebas
 - 9031.30.00 - Proyectores de perfiles
 - 9031.40.00 - Los demás instrumentos y aparatos, ópticos
 - 9031.80.00 - Los demás instrumentos, aparatos y máquinas
 - 9031.90.00 - Partes y accesorios

- 9032 INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA REGULACION O CONTROL, AUTOMATICOS.
 - 9032.10 - Termostatos
 - 9032.10.10 Para cocinas

- 9032.10.20 Para estufas o para caloríferos
- 9032.10.30 Para refrigeradores
- 9032.10.90 Los demás

- 9032.20.00 - Manostatos (presostatos)

- Los demás instrumentos y aparatos:

- 9032.81.00 -- Hidráulicos o neumáticos

- 9032.89.00 -- Los demás

- 9032.90.00 - Partes y accesorios

- 9033.00.00 PARTES Y ACCESORIOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
 EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, PARA MAQUINAS,
 APARATOS, INSTRUMENTOS O ARTICULOS DEL CAPITULO
 90.